Testado: conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalinco, el lineamientos Trigésimo octavo y Quincuagesimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Desclasificación de la Información, esi como para la Elaboración de Versiones Públicas, por traterse de un dato personal identificativo.

SINTESIS CURRICULAR

DATOS ESCOLARES:

Primaria: de 1963-1969 Colegio Luis Silva en Guadalajara, Jalisco

Secundaria: de 1969-1972 secundaria No. 3 en Guadalajara, Jalisco

Preparatoria: de 1974-1976 Escuela Preparatoria No. 2 de la Universidad

de Guadalajara

Licenciatura: de 1990-1994 facultad de Derecho de la Universidad de

Guadalajara.

Maestría: de 2002-2004 Centro Universitario de Ciencias Exactas.

Doctorado: de 2011-2013 Instituto Internacional del Derecho y del

Estado 8IIIDE), en la UNAM, cede en el Consejo de la

Judicatura de Jalisco.

Idiomas: Ingles: 80%

Francés: 65%

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE abril de 2018

Se elimina firma.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RAMIREZ GALVÁN

Testado: conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, el liseamientos Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de un dato personal identificativo.

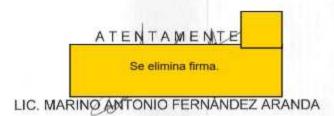
A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE

Por este medio me permito recomendar ampliamente al Licenciado José Antonio Ramírez Galván, a quién conozco desde hace más de 10 diez año y hago constar la responsabilidad, dedicación y profesionalismo con que siempre se ha desempeñado, distinguiéndose en todo momento por sus valores de honestidad y respeto, así como por sus amplios conocimiento jurídicos.

La presente se emite para los fines que el interesado juzgue convenientes.

Agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar al interesado.-



Testado: conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalinco, el libeamientos Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Libeamientos Senerales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de un dato personal identificativo.

A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE

Por este medio me permito recomendar ampliamente al Licenciado José Antonio Ramírez Galván, a quién conozco desde hace más de 10 diez año y hago constar la responsabilidad, dedicación y profesionalismo con que siempre se ha desempeñado, distinguiéndose en todo momento por sus valores de honestidad y respeto, así como por sus amplios conocimiento jurídicos.

La presente se emite para los fines que el interesado juzgue convenientes.

Agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar al interesado.-

LIC: FELIPA AMELIA ZAMBRANO MENDOZA